

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

002855

DECRETO ALCALDICO N° _____ /

LA CISTERNA, 14/03/2008

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

VISTOS: 1.-La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

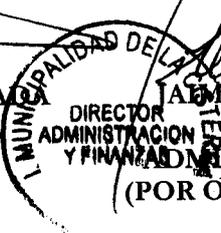
APRUEBASE: La solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE : CONTRERAS FRIAS LEONARDO RENATO
R.U.T. :
DIRECCIÓN : UNION SUR N° 0124
GIRO : ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PAN,
HELADOS, ALIMENTOS CONGELADOS, ABARROTES, HUEVOS,
FRUTOS DEL PAIS, FRUTAS, HORTALIZAS CRUDAS.
CODIGO S.I.I. : 521900
ROL : 9-1185

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JAE ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/jso.-